

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANKIA, S.A. informa que, de acuerdo con los términos establecidos de los folletos de emisión, va a proceder a ejercitar las opciones de amortización anticipada total de las siguientes emisiones de cédulas hipotecarias:

ISIN	EMISORA ORIGEN	FECHA EMISIÓN	IMPORTE AMORTIZADO
ES0414977381	Bancaja	21/02/2011	300.000.000 €
ES0414977373	Bancaja	04/06/2010	500.000.000 €
ES0414977399	Bancaja	31/03/2011	1.000.000.000 €
ES0413307036	Bankia, S.A.	16/03/2012	3.000.000.000 €
ES0414950834	Caja Madrid	17/02/2011	2.000.000.000 €
ES0413307010	Bankia, S.A.	13/01/2012	2.000.000.000 €
<b>TOTAL</b>			<b>8.800.000.000 €</b>

Las emisiones han sido retenidas desde su origen y en su totalidad por el Emisor para la gestión de colaterales y contienen cláusulas de amortización anticipada. La amortización se realiza tomando causa en los traspasos de cartera de préstamos hipotecarios al SAREB y para mantener en todo momento el cumplimiento de los requisitos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

Las amortizaciones se realizarán con fecha valor día 31 de diciembre de 2012.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 24 de diciembre de 2012

BANKIA, S.A.